

Mario Luna encabeza la lucha [que tiene la tribu yaqui en Sonora contra el acueducto Independencia](#) por lo que ha sufrido de represalias. Actualmente enfrenta un proceso penal en su contra en el que se le imputan los cargos de secuestro y robo, el 8 de junio de 2013. Precisamente en el contexto de una manifestación en la carretera, no hay evidencias que prueben su participación en el incidente, por lo que se sospecha que las acusaciones son parte de una estrategia de criminalización contra la lucha de la Tribu Yaqui.

La tribu yaqui es un pueblo indígena asentado originariamente a lo largo del río yaqui en Sonora, se identifican a sí mismo Yoremes. En tiempos de Lázaro Cárdenas se les otorgó el derecho al 50% del agua de dicho río pero el caudal de agua de dicho río es bajo y la mayoría de sus escurrimientos son utilizados para surtir de agua a otras ciudades.

En enero de 2010, el gobierno de Sonora presentó el proyecto Sonora Si, que incluía la construcción de un acueducto denominado Independencia que desde el río yaqui hasta la ciudad de Hermosillo.

Este grupo ha realizado diversas acciones para defender el agua, debido a que la construcción y operación del acueducto con una longitud de 172 kilómetros, se pretende trasladar 60 millones de metros cúbicos de agua por año a otras localidades, dejándolos sin el recurso hídrico.

Debido a las violaciones a sus derechos, la tribu presentó un amparo en contra de la Autorización de Impacto Ambiental. El 8 de mayo de 2013, la Suprema Corte otorgó el amparo a favor de la Tribu Yaqui, afirmando que tendría que llevarse a cabo dicha consulta de acuerdo a sus usos y costumbres, y suspenderse la obra en caso de que exista daño reconocido en contra de la Tribu.

La sentencia de la Suprema Corte contiene elementos inéditos y muy relevantes en lo que se refiere al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas; sobre todo, establece la importancia de que cualquier autoridad que pretenda realizar un proyecto en donde exista esta posibilidad de afectación realice una consulta al pueblo indígena. Recientemente, Mario Luna anunció una alianza yaqui con la sección 65 del sindicato de mineros de Cananea (minera de Grupo México, sí la misma del

derrame) para oponerse al megaproyecto.

El responsable de estas represiones es el gobernador del Estado de Sonora Guillermo Padrés Elías ([sí él mismo que tiene una presa privada](#) y quien está en el ojo del huracán por el derrame de la minera).

El Juez Tercero de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo Sonora, giró la orden de aprehensión en contra de Mario Luna el 14 de junio de 2013. El pasado 11 de junio de 2014, organizaciones defensoras de derechos humanos enviaron una carta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

En la misma externaron su preocupación de que “detrás de esta orden de aprehensión haya intención de hacer un uso indebido del sistema de justicia penal en México para perseguir a los líderes del movimiento social de la tribu yaqui que se oponen a la realización del megaproyecto hidráulico Acueducto Independencia que pretende trasvasar a la Cuenca del Río Yaqui, la cual pertenece en un 50 por ciento a la tribu”.

---

11 de septiembre de 2014

Fuente: [Sopitas](#)